



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL COORDINACIÓN DE SALUD (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		DDS-2897	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	
Jornadas de Salud				X	
DESCRIPCIÓN:					
<p>Se gestionan, coordinan y organizan diferentes jornadas de salud durante todo el año, llevadas a cabo en diferentes puntos de municipio de Atlacomulco y sobre diferentes especialidades como: visuales (a partir de los 5 años de edad en adelante se deben someter a una prueba de agudeza visual ya que a esta edad la miopía es el problema más común en las personas), mastografías (se realizan a partir de los 40 años de edad en algunos casos a menor edad es decir si familiares cercanos han tenido cáncer, esta prueba se realiza principalmente en mujeres y por lo menos una vez al año), papanicolau (se realiza a toda mujer entre los 21 y los 65 años de edad que no tengan antecedentes predisposición genética al cáncer esta prueba se realiza por lo menos una vez al año), factor prostático (hombres con riesgo mayor de cáncer de próstata esta prueba se realiza a partir de los 40 y 45 años) y detección de enfermedades crónico degenerativas (detección de diabetes e hipertensión) suele manifestarse en edades avanzadas aunque también pueden afectar a personas jóvenes entre 20 y 40 años de edad.</p> <p>Las jornadas de salud son actividades que activan y facilitan el acceso a los servicios de salud individuales y colectivas mediante el acercamiento de los mismos al factor de la población que lo requiere, ya que la detección oportuna de enfermedades puede mejorar y preservar la calidad de vida.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, párrafo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero Capítulo Único, Artículo 1 y 2 de la Ley General de Salud, Título Quinto Capítulo IV, artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1. Título Sexto, Capítulo III, artículo 101, fracción I del Bando Municipal 2023 https://atlatlahuaca.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera la Jornada de Salud			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social pag.41, Jornadas de Salud.
<ul style="list-style-type: none"> Acudir a la Coordinación de Salud para solicitar que se contemple su comunidad de manera verbal. 	No Aplica	No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica		



PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- La Coordinadora o Coordinador de Salud gestiona la jornada de salud ante dependencias de Gobierno Estatal y/o Federal mediante oficio.
- 2.- La dependencia de Gobierno Estatal y/o Federal verifica si es factible para brindar la jornada de salud mediante oficio.
- 3.- La dependencia de Gobierno Estatal y/o Federal emite el oficio de contestación.
- 4.- La Coordinadora o Coordinador de Salud de ser procedente realiza los trámites administrativos con la Coordinación de Giras y Logística y la Dirección de Administración.
- 5.- La Coordinadora o Coordinador de Giras y Logística agenda y atiende la petición de la Coordinación de Salud con los materiales solicitados.
- 6.- La Directora o Director de Administración atiende la petición de la Coordinación de Salud con los materiales solicitados.
- 7.- La Coordinadora o Coordinador de Salud coordina la jornada de salud con la instancia responsable y se lleva a cabo en la hora y fecha acordada.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	3 días.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Social pag.41, Jornadas de Salud y Bando Municipal 2023 articulo 101 pag.67.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Realizar la solicitud de manera verbal para la Jornada de Salud. La emisión del servicio depende de la autorización de las dependencias de Gobierno Estatal y/o Federal.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Presentar denuncia ante Contraloría Municipal por irregularidades cometidas por un servidor público la cual se encuentra ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Col. Las Fuentes, Municipio Atlacomulco C.P. 50450, tel. 712 124 60 50, https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No Aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No Aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No Aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Social					Coordinación de Salud				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Héctor Hulyces Nieto López									
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina Geranio			NO. EXT.	500	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Isidro Fabela				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712		122 48 26			No Aplica	salud@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Jurisdicción Sanitaria 01 Atlacomulco							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Dr. Ulises Ángeles García							
DOMICILIO:	CALLE	Av. José María Morelos			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Felipe Ureña				MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50454		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 16:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:			EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712		122 16 58, 122 71 33			No Aplica	No Aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Acambay, El Oro, Temascalcingo y Atlacomulco							



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede acudir cualquier personal relacionado con la salud?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentren en los requerimientos del tipo de Jornada de Salud
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene patrocinadores o laboratorios que los apoyen en las Jornadas de Salud?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo ser atendido en la Jornada de Salud?
RESPUESTA:	No, el servicio es gratuito al público en general
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE  <hr/> L.E. Lorena Islas Labanderos Coordinadora de Salud	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  <hr/> Ing. Héctor Hulyces Nieto López Director de Desarrollo Social	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2023
--	---	--

